ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 96
Miércoles 23 de febrero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 96
Miércoles 23 de febrero de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Delgado Orozco, Ana Lucía
Sánchez Carballo, Enrique	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	León Marchena, Yorleny
Carranza Cascante, Luis Ramón	Montiel Hector, Aida María
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Segreda Sagot, Floria María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Núñez Piña, Melvin Ángel
Chan Mora, Carmen Irene	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Díaz Mejía, Shirley	Gómez Obando, Giovanni
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Alvarado Arias, Mileidy
Masís Castro, Erwen Yanan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Monge Granados, María Vita	Muñoz Céspedes, Wálter
Álvarez López, Edgar Jovel	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Guevara Navarrete, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller, Erick	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 95. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE..... 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 27
EXPEDIENTE N.º 20.893, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA 27
EXPEDIENTE N.º 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN..... 31
EXPEDIENTE N.° 21.953, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS..... 35

ANEXOS 39

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 96, del 23 de febrero del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 95

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 95.

Don Wálter, ¿usted se va a referir al acta?

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidenta.

Ayer en la discusión del proyecto de ley sobre la protección de la cuenca del río Sarapiquí, yo expresé, para que quede en el acta de forma clara, que habíamos presentado un proyecto de ley de declaratoria de patrimonio histórico natural de ese río, desde el año 1998.

Ahí les ilustro esta fotografía que está en la parte derecha, cuando en la Asamblea Legislativa se trabajaba con este tipo de documentos, haciendo el recorrido por el río Sarapiquí, en lo que fue, sin lugar a dudas, un proyecto de ley que debe ser retomado por esta Asamblea Legislativa y que declaremos patrimonio histórico natural ya no solamente al río Sarapiquí, sino a todos los ríos de este país.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado treinta y dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy, miércoles 23 de febrero.

Inicia la fracción del Partido Frente Amplio, haciendo uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, con José María, hasta por cinco minutos

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Un día como hoy, 23 de febrero, hace dos años, en el 2020, fue asesinado Jehry Rivera Rivera, líder del pueblo indígena Brörán, conocido en el territorio también como Térraba, en el cantón de Buenos Aires, en la provincia de Puntarenas.

Jehry fue asesinado violentamente por una turba en el contexto de la lucha que el pueblo indígena Brörán de Térraba ha venido dando para la recuperación de sus tierras usurpadas, ocupadas ilegalmente por terratenientes no indígenas.

Dos años después, seguimos clamando justicia para Jehry, porque todavía no se ha hecho justicia, todavía no están en la cárcel los responsables de ese crimen, y tampoco el Estado costarricense ha asumido su responsable para hacer efectiva la recuperación de las tierras del pueblo Bröran que sigue luchando, porque la mayor parte de su territorio sigue ilegalmente ocupado por terratenientes no indígenas, siguen las amenazas contra los líderes que presentan denuncias.

En el 2021, el Observatorio Comunitario de Acciones Colectivas registró ciento cuarenta tres acciones como concentraciones, denuncias, marchas, bloqueos y otras relacionadas con la defensa de los territorios y los derechos de las personas indígenas, principalmente en las comunidades al sur del país, en donde son comunes las recuperaciones de tierras organizadas en territorios como Salitre, Cabagra, Térraba, China Kichá y Curré.

Los territorios indígenas en todo el país denuncian usurpación de tierras que por ley les pertenecen, y amenazas que frecuentemente terminan en eventos violentos. En el 2021, la Fiscalía de Asuntos Indígenas reportó la agresión con armas, la usurpación, el incumplimiento de medidas de protección, el maltrato y las amenazas agravadas, entre los delitos con mayor incidencia en los territorios indígenas.

En este año, o más bien a finales del 2021, cerró con otro hecho grave que sigue en total impunidad: el intento de asesinato del líder indígena Leonel García Segura, del territorio cabécar de Bajo Chirripó, ubicado en el cantón de Matina, que ocurrió el 30 de diciembre del 2021, y lamentablemente todavía ese hecho gravísimo de violencia, donde Leonel, un dirigente de esta comunidad que tiene años denunciando la ocupación ilegal de las tierras, fue agredido a machetazos. De milagro sobrevivió, pero siguen las amenazas y la impunidad de este caso.

Solo en lo que va del mes de febrero se han reportado ya varios incidentes. El 3 de febrero varias personas recuperadoras cabécares divisaron humo en una de las recuperaciones de tierra en el territorio, en el terreno ubicado en el territorio cabécar de China Kichá en el cantón de Pérez Zeledón.

También en China Kichá durante los días 5 y 6 de febrero, se identificaron incendios en la recuperación conocida como Yuwi Senaglö y en la recuperación de Kono Jú. Los días 15 y 16 de febrero se reportaron nuevos incendios provocados en esta zona.

El día 20 de febrero Katherine Ríos, una de las dirigentes de esta comunidad, fue también agredida a pedradas y a insultos por parte de personas no indígenas. El pasado viernes 18 y 19 de febrero Pablo Quiel Molina y Róger Segura, ambos peones del finquero Luis Pérez Jiménez, provocaron incendios y amenazaron a la familia bribi recuperadora Sandí Morales, en el territorio bribri de Cabagra, al sur de Costa Rica.

Es decir, prácticamente todas las semanas se dan nuevas denuncias de agresiones, amenazas, incendios provocados, maltratos…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Liberación Nacional en los quince minutos que le corresponde y en los diez minutos que…, en los cinco minutos que adicionalmente le cede el Partido Republicano Social Cristiano, para un total de veinte minutos.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, estimada presidenta.

Primero, desearle que su reciente viaje a la ONU haya sido de beneficio para usted y para el país, principalmente. Me alegra mucho.

Voy a presentarles, estimados compañeros, un video, una parte de un video, que por lo crudo de las imágenes no me voy a atrever a presentárselos en forma completa.

Entonces, don Andrés, por favor, corrámoslo un poquito.

Está bien, Andrés, está bien. No puedo dejar continuar ese video, porque es cruel.

No puedo dejar continuar ese video porque representa el maltrato con los animales.

Ese grupo de jóvenes estudiantes alajuelenses que ustedes vieron ahí drogaron a ese perro. Se divirtieron de la forma en que reaccionaba el perro cuando fue drogado. Fue risible el temblor del perro. Les fue risible que el perro se orinara y aun así ese perro se sienta y mueve la cola al frente del dueño que lo drogó.

¿Entienden ustedes, señoras diputadas y señores diputados, por qué es y por qué fue necesaria la reforma a la Ley de Bienestar Animal del pasado cuatrienio? ¿Entienden ustedes, señoras diputadas y señores diputados, por qué es necesario seguir legislar en favor de los animales, porque son seres sintientes? Son seres sintientes.

Y es que estas conductas de estos estudiantes deben ser sancionadas, precisamente identificados como fueron, ya fueron trasladados a los Tribunales de Justicia de Alajuela para lo que corresponda, Tribunales de Justicia de Alajuela que ya también sancionaron, mediante sentencia, conductas de dos personas que causaron la muerte de un animal, colgándolo con una correa de una ventana hasta su asfixiamiento.

¿Qué nos pasa, costarricenses?, ¿qué nos pasa?, ¿dónde estamos fallando?, ¿dónde fallamos los ciudadanos?, ¿dónde falla el Estado?, ¿dónde fallas los gobiernos locales? Nos estamos destruyendo, estas conductas de humanos, de humanos, de humanos, ni en los animales se ve, ¿qué nos pasa? Cómo divertirnos por el dolor de un animal.

Dicen los médicos veterinarios que los síntomas de drogar a un animal, como fue el caso, son los siguientes: alteración del equilibrio que lo vimos en ese perro; pupilas dilatadas, incontinencia que le sucedió a él o a ella; temblores y vómitos.

Señores, todo eso le pasa a un ser humano, a los animales también, son seres sintientes.

Entonces, cuando uno invoca la buena voluntad de ustedes para la aprobación de un proyecto de ley como el 22.381, el servicio municipal de atenciones de animales de compañía es, precisamente, porque uno de los postulados de ese proyecto es que las municipalidades, los gobiernos locales puedan adoptar medidas de prevención, de concientización, de trabajo comunal para evitar que esos ciudadanos

cometan los errores que se ven aquí, para que sepan que si cometen estos actos crueles de maltrato contra los animales son susceptibles de una legislación penal, que deben de cumplir con la Ley penal y deben ser sancionados con la Ley penal.

Pero en este país hasta que pasen cosas graves no aprendemos la lección.

Y esta es una de las grandes diferencias que tenemos con otros países.

Pero por lo menos nosotros, este Plenario legislativo, esta Asamblea Legislativa ya puede decir que colaboró en algo para evitar que esos maltratos y esos actos de crueldad contra los animales se sigan dando.

Reitero el video en su totalidad duele, lástima, preocupa, da vergüenza, pero esa la realidad que tenemos en muchos jóvenes.

Voy a cambiar de página, señora presidenta, y ahora voy a proceder a ponerme la gorra de mi querido cantón Sarapiquí, porque no lo pude hacer el día de ayer, pero sí lo voy a hacer hoy en este espacio de tiempo.

El Plenario legislativo aprobó ayer, en segundo debate, la Ley para el desarrollo sostenible de la cuenca del Río Sarapiquí y la protección de su cauce principal.

Por fortuna de Dios he estado metido, colaborando, tratando de hacer mi mejor esfuerzo en lo que la ciudadanía de Sarapiquí me pida, para tratar de que estén mejor, de que tengan mejores carreteras, de que tengan mejores servicios de salud, que tengan mejores servicios de comunicación, pero la lucha en ese cantón sigue siendo ardua.

Y me alegra mucho que el actual alcalde de ese municipio, de ese cantón, don Pedro Rojas, por la voluntad popular haya sido electo diputado al Primer Poder de la República, porque don Pedro Rojas, mejor que nadie, conoce la realidad de su cantón y desde algunas de estas curules dará la lucha que muchos de nosotros vamos a dejar truncada, simple y sencillamente porque no tenemos la forma de cumplir con satisfacción por tiempo o por otras circunstancias la labor que ha sido designada.

Comunidad sarapiqueña, así como se ha protegido con esta ley la cuenca del Río Sarapiquí consecuentemente y paralelamente debemos pensar que ese proyecto no impida el desarrollo sostenible, que ese proyecto genere múltiples fuentes de trabajo, que ese proyecto sea de desarrollo para toda la comunidad sarapiqueña y alrededores.

Que ese proyecto les permita aumentar su riqueza, exportar su riqueza, decirle al turismo: vengan a probar la gastronomía de nuestro cantón, vengan a deslizarse en las aguas del Río Sarapiquí o de copa a copa de los árboles disfrutar del canopy.

O simplemente y sencillamente en una silla en la soledad del bosque de Sarapiquí darse un baño de bosque y olvidar todas las penas y congojas que nos aquejan todos los días, sentarnos a la orilla de un roble, y escuchar la naturaleza cómo nos habla, eso es Sarapiquí. Y por eso este proyecto, que ustedes aprobaron ayer en segundo debate, merece ser vociferado, merece ser exaltado, porque este proyecto no es de una persona, es de toda una comunidad: de la Municipalidad, de las fuerzas vivas, de toda la comunidad sarapiqueña que lo aprobó y de toda la comunidad sarapiqueña que, con bonitas conductas, con apreciación inteligente, con la mano de trabajo, esa mano dura, callosa, áspera, del agricultor sarapiqueño, pueda tornarse en una mano de desarrollo para todo el cantón y principalmente para nuestra querida patria.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputado Fonseca.

En el uso de la palabra, el diputado Gourzong Cerdas, por el resto que le resta a la fracción del Partido Liberación Nacional.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señora secretaria.

En realidad, lo que me quedaba cuando terminó el compañero Jorge Fonseca de hablar era nueve minutos y veintisiete segundos; sin embargo, voy a intentar hacer mi presentación en el tiempo que me resta.

Y las buenas tardes a los señores diputados y diputadas que nos acompañan este día en la sesión.

Limón sigue siendo una provincia abandonada por el Gobierno de la República y por las instituciones. Desde hace más de dos meses, los vecinos de varias comunidades de Limón se han visto afectados por la suspensión del servicio del transporte público que los comunica con la ciudad de Limón.

Me refiero a diferentes barriadas como la Colina, Santa Rosa, Isaías Marchena, Juan Gobán y otras, que claman por una solución donde los operadores de transporte público dejaron abandonado el servicio.

Imagínense ustedes las dificultades que están pasando los ciudadanos, los trabajadores, ahora los estudiantes, los adultos mayores que tienen que ir a atender servicios públicos, de salud y de educación, o que tienen que ir a atender sus trabajos y tienen que caminar; o con los pocos salarios que tienen y algunos que no tienen salario por el nivel alto de la desocupación que existe en Limón, por el

desempleo galopante y por la afectación de la pandemia, muchas familias tienen que gastar lo que no pueden para transportarse y pagar taxis, pagar colectivos para poder salir de sus zonas de vivienda hacia sus ocupaciones.

El Consejo de Transporte Público ha estado conociendo este tema, asimismo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Y hoy este diputado sostuvo una conversación con el director del Consejo Transporte Público, don Manuel Vega, y con dirigentes comunales de Limón para intentar resolver esta problemática, porque no es posible que no se tomen decisiones cuando hay tres operadores que tienen ofertas y que mientras se estudian, el CTP podría fácilmente ponerse de acuerdo con uno que tenga los permisos de Riteve al día, que tenga las pólizas y que tenga las unidades para poder dar el servicio a la gente que lo necesita.

No se vale que estas cosas sucedan y que pasen los meses y no se tomen las decisiones.

Igualmente, en la zona de Talamanca vivimos esa problemática, donde, imagínense ustedes, ya lo he hablado en este Plenario, solamente hay una placa de taxi autorizada, pero hay un montón de taxistas que se han querido organizar a formar una cooperativa, pero no reciben el apoyo del Estado, para poder llevar y culminar este proyecto que vendría a solventar la legalidad de la operación que tiene, y el servicio que prestan en una zona turística tan importante.

No puede ser que en esa zona solo exista una placa de taxi autorizada y el dueño de esa placa no lo puede habilitar, porque el taxi está varado. Entonces, ustedes se imaginarán la inseguridad que ocurre en este tipo de servicios.

Limón necesita realmente de la atención de los gobiernos, Limón requiere realmente de la atención de las instituciones. Y es que aquí se trata de ser ejecutivo, se trata de resolver, de utilizar la legalidad existente y poner las ideas en la mesa y llevarlas a la práctica. No podemos seguir improvisando y dejando que el tiempo pase y no siendo agentes de resolución de problemas y conflictos.

Eso es lo que está pasando en mi provincia. Ahí vemos el puente sobre el río La Estrella que pusieron un puente Bailey temporal y parece que lo van a hacer permanente.

No hemos visto un proyecto para resolver los problemas que sufrió los bastiones de ese puente, el acceso, los rellenos que se hicieron mal hechos, y que por dicha se hicieron por lo menos mal hechos porque, si no, muchos ciudadanos usuarios de esa ruta podrían sufrir accidentes. Ahí tenemos presas ocasionadas porque solo puede pasar un vehículo en una ruta de dos vías. Y el Ministerio de Obras Públicas no resuelve.

Igual, le he planteado al señor ministro de Obras Públicas y Transportes, hace más de un mes, sin respuesta de su despacho, ni del Conavi, qué sucede con los fondos

para cubrir los recursos de ampliación de la ruta 32. No es posible que el ministro no conteste y así se lo he hecho saber el día de hoy.

Lo que parece que espera es que le mande yo un recurso de amparo, cuando él ha sido siempre un caballero y siempre ha atendido sus responsabilidades, pero veo que ya está cansado, que a lo mejor ya está pensando en la salida.

No puede ser que sigamos con problemas como los que se están viviendo en Limón, con los temas de la ruta 32, con préstamos que esta Asamblea Legislativa ha aprobado para financiar el proyecto del acueducto de Búfalo, donde hay empresas que quieren ir a establecerse, pero no hay agua, pero hay que realizar los contratos.

Y se pasan la bola del AyA al MOPT, y del MOPT al Conavi, y del Conavi al AyA. Y no se toman las decisiones y ya estamos pagando intereses por esos préstamos.

Igual sucede y me complace escuchar que el ministro de Seguridad Pública vino acá a la Asamblea Legislativa a reunirse con diputados de San Ramón y de mi provincia de Limón para decirles que ya van a construir comisarías en Guápiles, o en Cariari, o en San Ramón, pero no vemos las obras ni los planeamientos para la comisaría tan urgente de Limón en Puerto Viejo y para darle condiciones adecuadas a la Guardia Civil en Limón y en Matina.

En Matina recientemente se vio afectado un puente y posiblemente les van a poner un puente Bailey que se va a convertir en permanente. Hay que buscarles soluciones permanentes a las cosas y no temporales que se convierten en permanentes.

Limón seguirá demandando de este Gobierno y de los que sigan que se resuelvan las cosas tal y como los limonenses lo merecen. Por eso, hemos organizado algunas mesas de trabajo para hacer las propuestas que salgan desde Limón. Y por eso yo les pido a los señores diputados que nos apoyen, para que se pueda agendar aquí un proyecto de ley, que es que el canon de Japdeva sea liberado de la regla fiscal.

Ya los jefes de fracción nos dieron el apoyo, pero todavía aún no logramos que llegue a este Plenario para votarlo. Tenemos que lograr que recursos que son de inversión, que son recursos de capital puedan ser implementados para crear empleo en Limón.

Les pido el apoyo, señores diputados, para que sus jefes de fracción pidan ese proyecto en este Plenario.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputado Gourzong.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Acción Ciudadana, con el diputado Carranza Cascante, hasta por diez minutos, diputado.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muy buenas tardes, gracias, señora presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Dos temas quiero compartir con ustedes. El primero de ellos es la satisfacción de proyectos que realmente impactan a las personas, como fue el proyecto de marchamos que recientemente aprobamos.

Ayer, el INS daba a conocer que más de veintiocho mil personas, propietarios, han puestos sus vehículos al día y el Estado costarricense ha recolectado, en menos de un mes, más de tres mil millones de colones.

Vea, decisiones correctas que tomamos acá y que impactan a las personas más necesitadas porque esto tenía, como lo habíamos defendido, todo un componente de reactivación económica: los talleres reparando vehículos, las ventas de repuestos, los campesinos y campesinas sacando los productos.

Nos alegra saber, y este informe que presenta, que solicitamos al INS desde mi despacho, donde nos indican que veintiocho mil setecientos ochenta usuarios pusieron al día sus vehículos con cerca de tres mil millones recaudados en menos de un mes. Esto, sin duda alguna, nos debe alegrar a todos y todas.

Pero, aparte de esta alegría, de estos temas positivos, a mí me preocupa y talvez ya no voy a conversar más con ustedes sobre este tema, quedará en la conciencia de cada uno de ustedes si se puede hacer algo en los meses que quedan, pero, los elefantes del narcotráfico nos siguen pasando por la ventana. Y aquí hablamos de cualquier cosa, menos de ese tema.

¿Qué piensan de Pérez Zeledón, lo que sucedió ayer? ¿Qué piensan de lo que pasó en Guanacaste o en Corredores? Todo esto después de que se clausuró la comisión para investigar los nexos del narcotráfico en la política.

En la Comisión de Ingreso y Gasto dedican sesiones ordinarias y extraordinarias para ver cuál es el precio de los huevos en el CNP, si se vendió más caro, si los agricultores están haciendo clavos de oro, pero no les interesa que en Corredores o hacer comparecer a las autoridades municipales de Corredores por la construcción con fondos públicos de un puente para un narcotraficante. Eso no importa, eso no se debe investigar, para eso no hay tiempo.

Por lo menos, en este cuatrienio la Comisión de Narcotráfico ahí está pintada en la pared porque esos temas no les interesan.

No se escuchan voces, ni siquiera voces, pero les decía que ya yo no les voy a hablar más a ustedes, evidentemente, no hubo voluntad ni siquiera de abordar los proyectos como extinción de dominio para dar una muestra de sensatez, para dar una muestra de que hay voluntad de luchar contra el narcotráfico y el lavado de dinero en la política.

Yo creo que Segura tenemos en todos los territorios, los que venimos de territorios Segura es el presunto implicado o líder de la banda de Pérez Zeledón.

Yo creo que en Limón identificamos uno los que viven en Limón, en San Carlos, hay muchísimos.

En todos los territorios, pero se visten de grandes empresarios, y no dudo que esto financian partidos políticos y por eso se callan, porque son los empresarios exitosos, son los que mueven la plata en nuestros territorios, pero tenemos una Asamblea Legislativa que no quiso hacer nada.

Yo, por lo menos presenté dos proyectos para el financiamiento de las campañas políticas, y el expediente 22.528 y el 22.529 y ahí dormirán y ahí morirán como murieron en el pasado, porque estos proyectos no son de mi autoría, los presenté a solicitud del Tribunal Supremo de Elecciones, porque se mueren porque no hay voluntad.

El narcotráfico y el lavado de dinero se convirtió en un negocio de los partidos políticos para alcanzar los votos, y aquí se callan.

Yo le voy a hablar a José María Figueres y le voy a hablar a Rodrigo Chávez, les voy a hablar a los medios de comunicación que le preguntan por el chorreo de votos, que le preguntan por todas las banalidades del ser humano, pero no le preguntan por una propuesta sobre el tema del narcotráfico, cuál va a ser la posición, si van a ser tolerantes, si van a ser cómplices, no porque participen del negocio, sino porque callan y no permiten que se legisle, y no permiten que se investigue.

Y aquellos que levantamos la voz al menos nos dicen que queremos hacer un show político, que queremos despellejar a las personas, que queremos hacer de esta Asamblea Legislativa un lugar donde se hable de estos temas, e incluso, se me decía de que eso no se podía investigar porque estaba judicializado, judicializado está lo del CNP, todos los casos diamante, todos los casos cochinilla, y ahí están investigándose, pero si es de lavado de dinero o narcotráfico aquí no importa.

Repito, me duele y yo no presento la moción porque ya es llover sobre lo mojado, la Comisión de Ingreso y Gastos no le importó que la plata del pueblo se utilice para hacer un puente a un presunto narcotraficante, eso no se investiga, pero sí durante

todo el fin de año y principio de año han estado sesionando ordinaria y extraordinariamente para ver el tema de los agricultores, el tema de los frijoleros, el tema de los productores de huevo, cosa que no está mal si hubiera el tiempo suficiente, pero hay que priorizar.

Costa Rica se nos va, repito, cuando veía lo de Pérez Zeledón y veía toda la maraña que se hace con el lavado de dinero donde se involucran ganadores, ¿qué pensarán los ganaderos, los finqueros que luchan para producir ganado y ganarse un porcentaje de ese esfuerzo cuando ven que un lavador tiene mil quinientas reces.

Esa competencia desleal, qué pensará el de la barbería que honestamente y por tradición familiar se dedicaron a barberos, cuando hay una barbería que se dedica a lavar, qué pensará el del lubricentro, qué pensarán los funcionarios honestos de la Municipalidad de Pérez Zeledón o del Banco de Costa Rica o el Banco Promérica creo que era también el otro involucrado por lo menos investigados funcionarios, no el banco.

Mientras tanto los candidatos a la Presidencia yo no los he escuchado decir nada, a los que están involucrados con narcotráfico José María Figueres dice se les aparta de la campaña, se les aparta de la campaña.

Cuando gane los incluyo seguro.

Y don Rodrigo Chávez yo sí quiero escuchar una voz más fuerte sobre este tema.

Creo que llegó el tiempo de actuar, Costa Rica merece autoridades con cero tolerancia contra el lavado de dinero y el narcotráfico, y repito lo de Pérez Zeledón se repite en Limón, Guanacaste, la Región Huetar Norte, Puntarenas, y todos tienen seguras pero muchos de ellos son los empresarios exitosos a los que los políticos idolatran, destacan y ponen como ejemplo de buenos empresarios.

Que Dios nos proteja país, y que la próxima Asamblea tenga diputados y diputadas con mayor valor…

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputado Carranza.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Restauración Nacional con la diputada Alvarado Arias, hasta por diez minutos, diputada.

Con veinticinco diputados no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se reanuda la sesión. Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Puede continuar, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muchas gracias, señora presidenta.

A todos aquellos que están en contacto con esta Asamblea Legislativa, costarricenses y los que nos ven por los diferentes medios de comunicación.

Hoy quiero hablar un tema muy importante que desde inicio de la legislatura fue una gran preocupación para mí, por el hecho de la educación en Costa Rica.

Desde el 2018, analizando, conversando con la gente, viendo la necesidad que están pasando los y las costarricenses, me encuentro con un alto índice de personas que han quedado rezagadas en la educación media, aquellas personas que han cumplido su etapa de educación de quinto año de colegio, pero no pudieron lograr su bachillerato. ¿Por qué? Porque quedaron rezagados en una materia, dos materias, tres materias.

En aquellos momentos se daba la oportunidad de poder seguir avanzando y poder volver a repetir los exámenes. Bien, entonces, recuerdo que muchas personas, conocidos, amigas, aun familiares iniciaban la etapa de volver a repetir esos exámenes. ¿Por qué? Porque si no tenían su bachillerato se les limitaba la oportunidad de poder tener un nuevo trabajo, poder ascender en el trabajo, poder llegar a la universidad, poder obtener un título.

Y me preocupaba grandemente, principalmente las mujeres, las mujeres que han hecho un esfuerzo, aquellas mujeres que estudian en un liceo nocturno, que aun dejaban sus niños cuidando, vigilando para poder tener superación.

Pues conozco uno de los casos, una de las muchachas que hizo veinte veces, escúchelo, veinte veces la prueba de matemática. Ya llegaba a hacer el examen, se preparaba, pagaba, pero aun así cuando llegaba y sentaba a realizar la prueba de matemáticas se bloqueaba.

Y ya cuando llegó al número veinte, usted sabe lo que es repetir un examen veinte veces, ya dijo hasta aquí.

¿Qué le trajo esto a ella? Limitaciones económicas, porque no pudo desarrollarse a través de la universidad, no pudo desarrollarse aun en su trabajo.

Cuando entró a la labor legislativa en el 2018 empiezo a hablar con el ministro de Educación, don Edgar Mora, y le externo mi preocupación, en mi página, en mi correo le notifico a la gente quiénes son esas personas, acérquense a mí.

Estas personas se acercan y empiezo a conocer historias de personas que han perdido grandes oportunidades por no poder tener su bachillerato, afectación psicológica, afectación de trabajo y limitaciones en estas personas.

Y según una de las noticias que salió en este día me encuentro que son cuarenta y cinco mil estudiantes rezagados, personas que se han limitado para poder trabajar y para poder desarrollarse.

Luego que sale el ministro, don Edgar Mora, y me dice: bueno, vamos a ver, qué plan podemos hacer.

Entramos con la segunda ministra, doña Giselle Cruz, y me encuentro con que me dice: sí, estamos estudiando el caso, vamos a ver qué oportunidades le podemos dar.

Pues, llega el tiempo de las pruebas FARO y entonces, estas personas que tenían la oportunidad de poder repetir el examen, ya no iban a poder hacerlo, quedaban en el limbo, porque no podían hacerlo, porque las pruebas FARO solo se realizaban en los estudiantes que estaban ejecutando el bachillerato, cuarto y quinto.

Compañeros y compañeras, hoy, pues, leyendo una noticia y viendo el decreto que hizo el MEP, quisiera leerles un poquito y creo que esto puede ser una oportunidad y que es satisfactorio para mí poder salir de esta legislatura y poder ver una respuesta para esas cuarenta y cinco mil personas, y donde la mayoría son mujeres, que ellas puedan tener la oportunidad de poder sacar su bachillerato, porque nunca es tarde para poder estudiar.

Nunca es tarde para poder superarse, nunca es tarde para poder sacar su familia adelante.

Y quiero leerles este decreto que fue firmado por el presidente y la cartera del Ministerio de Educación, y se da una oportunidad muy buena donde se van a presentar los proyectos de innovación, innovadores, perdón.

Dice así el Decreto 43.311, no conozco a profundidad el desarrollo, pero hoy me impactó esa noticia y quiero hacer mención de esto, porque el MEP, en todas estas circunstancias que hemos estado viviendo y añadirle, compañeros, añadirle la pandemia, los dos años de pandemia que han venido afectando la educación nacional.

Entonces, me llama mucho la atención este decreto y espero que esto pueda dar fruto y pueda dar una respuesta a estas personas rezagadas, una oportunidad para poder salir adelante.

Dice así el Decreto 43.311, en el artículo 7 bis, le voy a leer parte de lo que dice el artículo donde hace mención hacia los proyectos innovadores de la educación

abierta, los cursos virtuales o mecanismos afines aprobados por las personas postulantes que participan en los proyectos innovadores autorizados por el presente artículo serán reconocidos y equiparados con las pruebas nacionales de la educación abierta, correspondientes, reguladas por el presente decreto.

Los centros educativos deberán reconocer las asignaturas aprobadas al amparo del presente artículo, según las disposiciones aplicables en materia de reconocimiento, de programas de educación abierta establecidas en el reglamento de evaluación de los aprendizajes vigentes.

El Ministerio de Educación mediante su dependencia técnica especializada en el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación será el responsable de la dotación de los recursos o plataformas informáticas necesarias para el correcto desarrollo de los proyectos innovadores ejecutados al amparo del presente artículo.

Entonces, me llama mucho la atención, y creo que esto puede ser una buena oportunidad en el desarrollo de esos proyectos innovadores para que estas cuarenta y cinco mil personas puedan tener su bachillerato, ya tienen su quinto año ganado, hace mucho tiempo, pero por el límite de una materia, no haber ganado esa materia o dos materias estas personas se les troncó su desarrollo, se les troncó el poder aprender y el poder surgir aun en su economía, porque muchos según yo he escuchado los testimonios de personas, muchos aún no han podido ascender a un puesto por el hecho de no tener un bachillerato, gente capaz, gente inteligente, gente que se ha dado en el desarrollo de una empresa en algún sector y se han tenido que limitar.

Yo espero que el Ministerio de Educación, y ahora con el nuevo ministro, puedan desarrollar este proyecto de innovadores para el bienestar de esos cuarenta y cinco mil estudiantes.

Estas personas que aun han quedado rezagadas y aun sabemos que a través de la pandemia muchos han renunciado y ni siquiera han podido terminar su quinto año.

Esto es una oportunidad y espero una respuesta, espero ver un auge más grande para poder el desarrollo de nuestro país.

Recordemos que la educación es vital en el desarrollo de una nación, de un país, tenemos muchos jóvenes que en este momento han desertado, muchos jóvenes que en estos momentos no tienen oportunidad y creo que, si el MEP desarrolla un buen programa, se le da oportunidades a hombres y a mujeres podemos tener éxito como un país próspero, como un país innovador, como un país que se puede desarrollar.

Y principalmente a las mujeres que quieren surgir, que se les da nuevas oportunidades, hoy levanto la voz por cada uno de esas personas que quedaron rezagadas.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Integración Nacional, tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Los hechos acaecidos durante el año 2018 en la discusión del famoso plan fiscal, todavía tienen efectos en la sociedad costarricense.

Y hoy quiero levantar la voz por un joven trabajador de veintiocho años, obrero de Recope, Carlos Andrés Pérez, quien será sometido a partir de mañana, en Limón, al juicio por protestar como un derecho de cualquier trabajador y que se convirtió supuestamente en un delito.

Y me parece que esto es un tema fundamental en la defensa de los derechos humanos, porque trae a la discusión en el ambiente nacional no solamente el motivo por el cual se protestó en aquel momento, que hoy vemos que tuvo sus efectos en la parte económica, en la parte laboral, en la parte del desarrollo humano, en el aumento de la pobreza con el desempleo.

Pero más allá, me parece importante, respetando por supuesto cuál va a ser el fallo judicial, entender que los derechos humanos de una persona, que posteriormente se demuestra que no cometió ese delito, que debe ser juzgado, ha repercutido en la vida familiar al no tener unos ingresos y que está pasando por una situación económica bastante difícil.

Y yo quisiera levantar esta voz, leyendo lo que el abogado defensor argumenta, don José Miguel Villalobos: Esperamos una sentencia absolutoria, cuestionaremos tanto la acusación como la querella que presentó Recope, por incurrir en vicios de forma y fondo.

Recordemos que la sentencia condenatoria por dos años de cárcel fue anulada y el juez Sergio Céspedes Rivera fue amonestado severamente por el Tribunal de Apelación.

Estimo que si hay una persecución clara contra el Sindicato de Recope, en la persona de Carlos Andrés, básicamente por haber ido a huelga ese setiembre del 2018, no tiene sentido real.

Creo que ha llegado el momento de sentar las responsabilidades de este proceso y demostrar no solo que Carlos Andrés no tuvo que ver con la causa, sino que fue una acusación hecha de mala fe e incurriendo en graves errores que serán evidenciados en este debate durante el 24 y 25 de febrero del 2022.

Y me parece importante, entonces, traer a esta discusión el hecho concreto de que en Costa Rica los derechos humanos, los derechos de participación, los derechos de defensa en algunos aspectos laborales, deben ser tomados de la manera correcta.

Y hacemos una instancia al Poder Ejecutivo, como ente acusador, que realmente contemple los hechos demostrados, pero más aún, posteriormente a este juicio que posiblemente tenga la resonancia en la discusión y en la parte mediática, que podamos entender que detrás de todo este concepto hay una parte humana, hay un rostro de persona, de familia que necesitan verdaderamente llegar hasta las últimas consecuencias aplicando la justicia y aplicando las posibilidades reales de lograr esa absolutoria, si se logra demostrar la inocencia.

Así es que, desde el Partido Integración Nacional, nos solidarizamos al igual que defendimos los derechos que tuvimos en contra del plan fiscal y que hoy demuestran que eran efectos que tenían razón los costarricenses de defender.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hemos finalizado el control político previsto para el día de hoy.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN DE ORDEN

Margarita Navarrete R.

Asunto: Minuto de silencio.

Iniciativa: Diputada Patricia Villegas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 FEB. 2022
Firma:

/14FEB'22/AM11:56:1

Hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo acuerde guardar un minuto de silencio en memoria del señor José Antonio Castro Chacón, padre de la filóloga Ada Castro Corrales colaboradora de la Comisión de Redacción de la Asamblea Legislativa.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada proponente, doña Patricia Villegas Álvarez, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Dentro de este Primer Poder de la República no son solamente primordiales nosotros los cincuenta y siete, quienes ya están de paso y ya vamos de salida.

Detrás de esta emblemática institución, hay miles o cientos de personas trabajadoras abnegadas, que trabajan detrás del telón, por dar lo mejor para el país. Y con esto me refiero hoy específicamente a nuestra filóloga doña Ada Castro, quien recientemente perdió a su padre. Ya él está gozando de la paz eterna.

Pero no podemos dejar de reconocer a este montón de funcionarios, y me enfatizo hoy en la Comisión de Redacción, no solamente doña Ada, sino todos los técnicos y todos los funcionarios que están detrás puliendo las leyes que nosotros acá votamos en primer debate y ella minuciosamente, con trabajo forzado, digno, respetuosa y por muchos, muchos años, ha sacado la tarea de una manera enormemente responsable para poder concretar con leyes de la República afinados en el tema de la filología.

Mi solidaridad de parte también del Partido Integración Nacional, siento que también de parte de mis compañeros de la Comisión de Redacción, de todo el cuerpo de nuestra Asamblea Legislativa. Nuestro respeto y mi empatía personal a doña Ada Castro en este momento difícil, pues cuando se nos van seres queridos, sabemos el dolor que nos embarga.

Respetuosamente, pido para ella y para sus familiares el respeto de este minuto de silencio por cada uno de nosotros los legisladores y el cuerpo que emblema y detalla todo el edificio legislativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En el tiempo restante, puede hacer uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge Luis.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, presidenta.

En uno de los mandamientos de la ley de Dios dice: honrarás a tu padre y madre. Doña Ada hizo eso con su padre, le devolvió a su padre lo que su padre le dio cuando le correspondía. Y doña Ada lo acompañó, no lo dejó solo, lo cuidó, estuvo con él como una buena hija a la par de su progenitor.

Todas las enseñanzas del progenitor hacia ella, ella nos las traslada a nosotros en la Comisión de Redacción, la forma en como nos atiende, como se expresa, como nos ayuda, como nos explica, eso es formación paternal también.

Doña Ada, me sumo a las manifestaciones de doña Patricia. Les pido a mis compañeros diputadas y diputados apoyarnos en esta moción, porque todos aquí, de alguna manera, hemos sido beneficiados con sus enseñanzas, con su trayectoria y con su honradez en el trabajo. Todos aquí recibimos los productos de la revisión en nuestros proyectos de ley y eso es parte de la enseñanza que su progenitor inculcó en usted.

Mis condolencias, doña Ada, y de parte de todos nosotros.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Por el tiempo restante, doña Catalina, un minuto con trece.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

En la fracción del Partido Acción Ciudadana nos unimos a estas palabras, a este reconocimiento que hace doña Patricia y don Jorge Fonseca, a esta noble compañera, pero sobre todo, con motivo del fallecimiento de su señor padre.

Y conocimos la experiencia de doña Ada Castro, a través de la enfermedad de su padre, los cuidados, la abnegación con que ella dedicó tiempo, así es que este reconocimiento, este voto sería no solamente para reconocerle a ella esa tarea como hija, como compañera en solidaridad, sino también al alma de su señor padre que ya en manos del Señor, de Dios goce.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

La moción fue suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción del minuto de silencio.

Abrir puertas.

Nuevamente se rompió el cuórum.

Le agradezco a los diputados más respeto, se está votando una moción de minuto de silencio.

No hay forma que ni siquiera se sostengan en el salón para llevar adelante esa votación.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de minuto de silencio recientemente leída.

Benavides Jiménez, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MINUTO SILENCIO JOSE ANTONIO CASTRO CHACON

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Carranza Cascante Luis Ramón	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Rodríguez Steller Erick		

Le solicito a las señoras y señores diputados ponerse en pie para el minuto de silencio a partir de este momento.

Pueden tomar asiento.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 FEB. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Segunda Parte de la sesión ordinaria de hoy y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL
A.- Reformas constitucionales
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

1. **EXPEDIENTE Nº 21.630** Adición de un párrafo segundo al artículo 89 de la Constitución Política para la incorporación del derecho fundamental al deporte y la recreación.

SEGUNDA LECTURA

1- EXPEDIENTE N° 21.953 Reforma Del Artículo 96 De La Constitución Política De La República De Costa Rica Sobre El Financiamiento De Los Partidos Políticos.

PRIMERA LECTURA

1. **EXPEDIENTE Nº 22.063** Reforma al artículo 24 de la Constitución Política.
2. **EXPEDIENTE Nº 22.211** Reforma de los artículos 121 inciso 14) y 174 de la Constitución Política.
3. **EXPEDENTE N° 22.617** Adición De Un Párrafo Al Artículo 33 De La Constitución Política, Para Reconocer Como Derecho Humano La Conectividad, Tecnologías De Información Y Telecomunicaciones, Con Acceso Universal En Todo El Territorio Nacional.
4. **EXPEDIENTE N° 22.753** Límite a las Pensiones de Lujo (Reforma artículo 34 de la Constitución Política.)

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida. Cerrar puertas. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Vargas Víquez, Álvarez López.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Carranza Cascante Luis Ramón	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

De esta forma, pasamos a la segunda parte de la sesión.

EXPEDIENTE N.º 20.893, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA

La señora primer secretaria daré lectura a la propuesta de la reforma constitucional.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA

ARTÍCULO 1- Refórmese el artículo 158 de la Constitución Política, para que en adelante se lea así:

Artículo 158- Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán elegidos por un período de cinco años y por los votos de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa. En el desempeño de sus funciones, deberán actuar con eficiencia y podrán ser reelegidos para un período igual por una única vez, siempre y cuando obtenga una votación no menor de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa para su reelección. La Asamblea Legislativa deberá realizar esta votación una semana antes del vencimiento del nombramiento salvo que no se encuentre en funciones, en cuyo caso la Asamblea deberá realizarla en la primera sesión después de retomar sus funciones. Mientras la Asamblea Legislativa no resuelva, la persona magistrada se encontrará en suspenso de sus funciones hasta que resuelva. Las vacantes serán llenadas para períodos completos de cinco años.

ARTÍCULO 2- Refórmese el artículo 160 de la Constitución Política, para que en adelante se lea así:

Artículo 160- No podrá ser elegido magistrado quien se halle ligado por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, con un miembro de la Corte Suprema de Justicia, de la Asamblea Legislativa o del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3- Refórmese el artículo 164 de la Constitución Política, para que en adelante se lea así:

Artículo 164- La Asamblea Legislativa nombrará no menos de veinticinco magistrados suplentes escogidos entre las personas que presenten sus atestados en concurso público ante la Asamblea Legislativa. Los requisitos de las personas candidatas serán los mismos para las personas que ocupen la magistratura propietaria. Las faltas temporales de los magistrados serán llenadas por rol que hará la Corte Suprema entre los magistrados suplentes. Si vacare un puesto de magistrado suplente, la elección recaerá en uno de los dos candidatos que proponga la Asamblea Legislativa a través de sus órganos competentes y se efectuará en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que celebre después de recibir la comunicación correspondiente. La ley señalará el plazo de su ejercicio y las condiciones, restricciones y prohibiciones establecidas para los propietarios.

ARTÍCULO 4- Refórmese el artículo 165 de la Constitución Política, para que en adelante se lea así:

Artículo 165- Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia no podrán ser suspendidos sino por declaratoria de haber lugar a formación de causa, o por los otros motivos que expresa la ley en el capítulo correspondiente al régimen disciplinario. En este último caso, el acuerdo habrá de tomarse por la Corte Suprema de Justicia, en votación pública adoptada por la mayoría simple del total de sus miembros.

Rodolfo Rodrigo Peña Flores

Óscar Mauricio Cascante Cascante

Aracelly Salas Eduarte

María Inés Solís Quirós

Harllan Hoepelman Páez

Shirley Díaz Mejía

María Vita Monge Granados

Welmer Ramos González

Nielsen Pérez Pérez

Enrique Sánchez Carballo Laura Guido Pérez

Erick Rodríguez Steller José María Villalta Flórez-Estrada

Pedro Miguel Muñoz Fonseca

Diputados y diputadas

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos en la etapa de admisión.

En discusión la propuesta anteriormente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Veintiséis votos a favor, doce en contra. Aprobada la admisibilidad del expediente 20.893.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 20893

Para (Voto: 26)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 12)

Alvarado Arias Mileyde	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón Alberto	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Jiménez Zúñiga Wagner
Monge Granados María Vita	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick
Vargas Víquez Otto Roberto		

Abrir puertas.

Se les solicita a las señoras y señores jefes de fracción hacer de conocimiento de los nombres de los diputados y diputadas que estarán siendo parte de la comisión.

Posteriormente, se hará la integración de la comisión especial que se encargará de dictaminar la reforma.

EXPEDIENTE N.º 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Se le solicita a la señora secretaria dar lectura a la propuesta de reforma constitucional.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un párrafo segundo al artículo 89 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. El texto se leerá de la siguiente manera:

Artículo 89- Entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico.

Todas las personas tienen derecho al deporte, a la educación física y a la recreación. El Estado garantizará este derecho, promoverá su universalización como medio eficaz para mejorar la salud y la calidad de vida de la población y apoyará el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas en todos los niveles.

Rige a partir de su publicación.

José María Villalta Flórez-Estrada

María José Corrales Chacón

Daniel Isaac Ulate Valenciano

Floria María Segreda Sagot

Sylvia Patricia Villegas Álvarez — Mileidy Alvarado Arias

Gustavo Alonso Viales Villegas — Ivonne Acuña Cabrera

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Cada diputado y diputada puede hacer el uso de la palabra hasta por quince minutos en la etapa de admisión.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la admisibilidad del expediente 21.630.

Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la admisibilidad del expediente 21.630.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 21630

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Díaz Mejías Shirley	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Informarles a las señoras y señores jefes de fracción, y a las diputadas y diputados, que restan de proporcionarse los nombres de los integrantes de esta comisión que se debe integrar para poder darles trámite a las admisibilidades anteriormente aprobadas, para que el día de mañana jueves se puedan hacer de conocimiento en el espacio de jefaturas de fracción.

Asimismo, señalar que al expediente 20.893, Reforma de Varios Artículos de la Constitución, por error se le dio nuevamente una admisibilidad cuando el mismo ya había sido…, había tenido una votación para su admisibilidad, el cual consta en el acta ordinaria número 94, del 30 del 10 del 2019.

Queda pendiente y ha estado pendiente la integración de esa comisión, la cual se estará haciendo el próximo miércoles, junto con el expediente 21.630, y cuyos nombres las fracciones deben de remitir el día de mañana.

Así también, consta en los registros que el expediente 21.093, Adición de un Párrafo Final al Artículo 106 de la Constitución, tampoco ha sido integrada…, instalada, en este caso instalada, cuyos integrantes ya fueron señalados y son Segreda Sagot, Vega Rodríguez, Cruickshank Smith, Delgado Orozco, Vargas Víquez, Rodríguez Steller y Hernández Sánchez, expediente 21.093.

Señalo para el próximo miércoles la instalación del expediente 21.093.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Gourzong Cerdas, don David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidenta.

Nada más una consulta sobre la conformación de la comisión a que usted ha hecho referencia. Si nos puede decir cuántas personas van a conformar esa comisión y cuántos campos le corresponden al Partido Liberación, para poder de esa manera, escoger los miembros que nos van a representar.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Sí, señor diputado. Esa es una definición de las jefaturas de fracción, de las fracciones políticas. La comisión puede ser integrada de tres, siete y cinco…, siete y nueve integrantes. Tres, cinco, siete y nueve integrantes; dependerá de la negociación y de la cantidad de integrantes que quieran tener y, de acuerdo a ello, la representatividad de proporcionalidad de las fracciones en dicha comisión.

Por ello, es importante definir, puesto que hay varios expedientes que este Plenario le ha dado admisibilidad, pero no tiene instaladas esas comisiones que se pretenden llevar adelante, como se definió por las diferentes jefaturas de fracción para que hoy se pudieran dar conocimiento y admisibilidad.

Segunda lectura

EXPEDIENTE N.° 21.953, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Le solicito a la señora secretaria proceder a la lectura de la reforma constitucional.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ARTÍCULO 1- Modifíquese el artículo 96 de la Constitución Política para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 96- El Estado no podrá deducir nada de las remuneraciones de los servidores públicos para el pago de deudas políticas. El Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1- La contribución será del cero coma once por ciento (0,11%) del producto interno bruto del año trasanterior a la celebración de la elección para presidente, vicepresidentes de la República y diputados a la Asamblea Legislativa. La ley determinará en qué casos podrá acordarse una reducción de dicho porcentaje.

Este porcentaje se destinará a cubrir, mediante financiamiento directo e indirecto, los gastos que genere la participación de los partidos políticos en los procesos electorales nacionales y municipales, en la proporción que determine la ley, así

como a satisfacer sus necesidades de capacitación, organización política y operación permanente.

2- Tendrán derecho al financiamiento directo los partidos políticos que participaren en los procesos electorales nacionales y alcanzaren al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos a escala nacional o los inscritos a escala provincial, que obtuvieren como mínimo ese porcentaje en la provincia o eligieren, por lo menos, un diputado. En los procesos municipales, tendrán derecho a este financiamiento las agrupaciones políticas que alcancen el indicado porcentaje de los sufragios válidamente emitidos en el cantón respectivo o elijan al menos un regidor.

3- El financiamiento directo se distribuirá entre los partidos políticos con derecho a este, en proporción a los sufragios válidamente emitidos en su favor.

La ley precisará los procedimientos para la fiscalización, auditoría y control del origen y uso de todos los recursos de las agrupaciones políticas; así como los procedimientos para la asignación de dichos recursos, los cuales deberán respetar los principios de transparencia y rendición de cuentas. Además, dispondrá las sanciones que correspondan por su incumplimiento.

4- Previo otorgamiento de las cauciones correspondientes, los partidos políticos tendrán derecho a que se les adelante parte del financiamiento directo, según lo determine la ley.

5- Para recibir el aporte del Estado, los partidos deberán comprobar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

6- El financiamiento indirecto será administrado por el TSE bajo el principio de equidad en favor de los partidos políticos. La ley establecerá el porcentaje del total de los recursos de la contribución estatal que corresponderá al financiamiento indirecto y también especificará y regulará los distintos tipos de financiamiento indirecto disponibles.

7- Las contribuciones privadas a los partidos políticos estarán sometidas al principio de publicidad y se regularán por ley.

La ley que establezca los procedimientos, medios de control y las demás regulaciones para la aplicación de este artículo, requerirá́, para su aprobación y reforma, el voto de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

TRANSITORIO ÚNICO- La ley referida en el párrafo segundo del inciso cuarto del artículo 96 de la Constitución Política referente al financiamiento indirecto en favor

de los partidos políticos deberá dictarse dentro del año siguiente a la publicación de esta reforma constitucional.

Rige a partir de su publicación.

Carolina Hidalgo Herrera	Laura Guido Pérez
Mario Castillo Méndez	Enrique Sánchez Carballo
Paola Viviana Vega Rodríguez	Catalina Montero Gómez
Welmer Ramos González	Nielsen Pérez Pérez
Víctor Manuel Morales Mora	Luis Ramón Carranza Cascante

Diputadas y diputados

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se designa para la tercera lectura y admisión el próximo 1° de marzo del 2022.

Me permito informar, a las señoras y señores diputados, que de conformidad con los alcances del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia ha asignado dieciséis proyectos de ley a comisiones legislativas, la lista de asignación de estos proyectos se incorporara en el acta para la debida publicidad. (Ver anexo 2)

Al ser las dieciséis con cincuenta y ocho minutos y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	Diputada o diputado	Sesión
22,830	23-2-2022	Pérez Pérez, Nielsen	96
22,831	23-2-2022	Pérez Pérez, Nielsen	96
22,787	23-2-2022	Montiel Hector, Aida María	96
22,788	23-2-2022	Montiel Hector, Aida María	96
22,510	23-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	96
21,455	23-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	96
22,256	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
22,305	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
22,888	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,963	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,544	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,525	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,406	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,353	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,313	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,272	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,265	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,252	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,209	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,649	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,733	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,887	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,985	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
21,998	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
22,197	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
22,209	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
22,255	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
22,308	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
22,344	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
22,000	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
22,512	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96
22,451	23-2-2022	Avendaño Calvo, Carlos	96

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 031-21-22 del 23 de febrero de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 194 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 204 DEL CÓDIGO PENAL, LEY 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970. LEY PARA TIPIFICAR EL DELITO DE ACOSO". EXPEDIENTE Nº 22.808 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

2) DEL DIPUTADO ULATE VALENCIANO, DANIEL ISAAC. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DESARROLLO COMUNAL DE PUEBLO NUEVO". EXPEDIENTE Nº 22.818 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

3) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN. "LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY N° 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, PARA ABOLIR CUALQUIER RESQUICIO LEGAL NO DISUASORIO DEL DELITO DE TORTURA". EXPEDIENTE Nº 22.826 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.**

4) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ Y OTROS. "AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE". EXPEDIENTE Nº 22.839 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

5) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCION INTEGRAL DE PROBLEMAS AUDITIVOS EN LA PERSONA ADULTA MAYOR". EXPEDIENTE Nº 22.845 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

6) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "CREACIÓN DEL CANTÓN OJO DE AGUA, CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA". EXPEDIENTE Nº 22.874 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 031-21-22

7) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "LEY PARA LA REDUCCIÓN EFECTIVA DE LAS PENSIONES DE LUJO CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL". EXPEDIENTE Nº 22.904 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

8) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "REFORMA DEL TRANSITORIO II DE LA LEY N°9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017". EXPEDIENTE Nº 22.905 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

9) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA Y DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 DE LA LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELO, LEY N°7779 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CERCAS DIVISORIAS Y QUEMAS, LEY N°121 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1909 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.906 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

10) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA Y OTROS. "LEY PARA LA INTERMEDIACIÓN LABORAL DE LAS Y LOS ASISTENTES PERSONALES". EXPEDIENTE Nº 22.907 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

11) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "DESAFECTACIÓN DE TRES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COCAL DE PUNTARENAS". EXPEDIENTE Nº 22.908 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.**

12) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN MARTÍN DE SAN CARLOS DE TARRAZÚ A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN CARLOS TARRAZÚ DE SAN JOSÉ". EXPEDIENTE Nº 22.909 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

13) "REFORMA DEL ARTÍCULO 183 Y DEROGACIÓN DEL INCISO 3) DEL ARTÍCULO 113 Y DE LOS ARTÍCULOS 120 Y 143 DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970". EXPEDIENTE Nº 22.910 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 031-21-22

14) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "LEY DE CONTROL DEL HUMO DE CANNABIS SATIVA, INDICA, RUDERALIS Y SUS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD". EXPEDIENTE Nº 22.911 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

15) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA. "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA HONORÍFICA PARA ROSE MARIE KARPINSKY DODERO". EXPEDIENTE Nº 22.912 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

16) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA Y OTROS. "DECLARACIÓN DE CRISTINA SALAZAR ARROYO COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA". EXPEDIENTE Nº 22.913 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 031-21-22

23/02/2022 16:40hrs